



**NOTAS GENERALES:**

- O1. Los planos de arquitectura regirán sobre los planos de instalaciones y estructura, cualquier discrepancia entre ellos, se deberá consultar con la dirección facultativa o el equipo redactor del proyecto.
- O2. El replanteo se realizará contrastando los distintos planos de arquitectura y estructura.
- O3. Se deberán verificar todas las cotas, las medidas, los ángulos y los niveles antes de iniciar la obra, cualquier discrepancia deberá ser consultada con la dirección facultativa y/o el equipo redactor del proyecto.
- O4. Las medidas y unidades de los planos de carpintería deberán ser revisados por el responsable de su producción e instalación.
- O5. La utilización total o parcial así como la modificación de la información contenida en el presente plano requerirá la previa autorización del arquitecto, quedando prohibido cualquier modificación unilateral del mismo.
- O6. Quedan reservados todos los derechos legales según los contenidos de la vigente ley de la propiedad intelectual.

**OBSERVACIONES:**


REVISION:	DESCRIPCION:	FECHA:

**PROYECTO:**  
 PROYECTO DE EJECUCION  
 VIVIENDA UNIFAMILIAR  
 A I S L A D A

**SITUACION:**  
 PARCELA Nº 21B - URBANIZ. CAPANES SUR 1  
 T.M. DE BENAHAVIS - (MALAGA)

**PLANO:**  
 EMPLAZAMIENTO  
 PLANTA ALTA

<b>PLANO Nº:</b> PE-02	<b>ESCALA:</b> A1 / 1:100 A3 / 1:200
---------------------------	--

<b>FECHA:</b> 24-01-20	<b>MODIFICACION:</b> PRY00
---------------------------	-------------------------------

**PROPIEDAD:**  
 SIGORLO INVERSIONES S.L.

